

PUNTOS PARA LA VÍDEO REUNIÓN DEL 14 DE ABRIL DE 2020

INFORMACIÓN

1. Ya planteamos en la reunión del 30 de marzo la posible creación desde el ayuntamiento de una fórmula para aportaciones voluntarias económicas por parte de los trabajadores y trabajadoras municipales para colaborar en la ayuda para paliar los efectos relacionados con la pandemia. No se nos informó al respecto sobre las gestiones o posibilidades de llevarlo a efecto de una forma concreta en la video reunión del 6 de abril, por lo que **insistimos en confirmar la propuesta.**
2. También preguntamos en la reunión del día 6 de abril si disponía el ayuntamiento de datos por distritos o se iba a efectuar algún estudio del nivel de afectación del COVID-19 en este sentido. Revisando las estadísticas a nivel de la CAM, el municipio de Alcalá de Henares destaca por un alto nivel de contagio respecto al resto de la CAM. Por tanto, es importante tener en cuenta los **datos disponibles y si son suficientes para desde el ayuntamiento saber cómo se debe afrontar con una estrategia adecuada a las circunstancias por el efecto sobre de la población.**
3. En relación con la Prevención en la actual situación de pandemia, y siguiendo “El Procedimiento de actuación para los servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-COV-2” de 8 de abril de 2020 y la guía “Buenas prácticas en los centros de trabajo” de 11 de abril de 2020, ambas publicaciones del Ministerio de Sanidad, indicar:
 - La obligación de consultar por parte del Ayto. y la participación de los trabajadores a través de sus representantes especializados y del Comité de S. y S., debiendo cumplir con los mecanismos de **participación en la implantación de las medidas actuales.**
 - Destacar que **en el retorno paulatino de la actividad** es obligatoria la aplicación del procedimiento y para ello hay que implantar planes de continuidad **que deben aprobarse tras procesos de participación y acuerdo con los representantes legales de los trabajadores.**

Ningún centro de trabajo que no pueda garantizar los protocolos de seguridad debe retomar la actividad
4. Insistimos en cuanto a los trabajadores calificados como T.E.S. si se les ha informado de su condición y en particular desde R.H. a los mayores de 60 años comunicárselo independientemente del resto, al tratarse de una situación de edad y no médica, lo que permite hacerlo ya al disponer de esa información en R.H..
5. En municipios vecinos, como Torrejón, han hecho el test para toda la plantilla de la policía, dando como resultados más de 30 casos. Ha costado entre 110 y 130 euros por test con el laboratorio de S. Sebastián de los Reyes, con el que ya se hacen los trabajos relacionados con controles de alcoholemia, también se hacen con los laboratorios Goya. En Alcalá solo se ha realizado a 10 policías por parte de la Agencia de Seguridad y Emergencias. Y la previsión es de 5 personas más sin fecha establecida. ¿Se ha confirmado la viabilidad de la propuesta que se hizo para llevar a efecto por otras vías la aplicación del test a la totalidad de la policía, incluidos los susceptibles o que hayan estado de baja, y que se vayan incorporando? Lógicamente la aplicación del control, test o medidas sanitarias correspondientes sobre el resto de la plantilla deberá tenerse en cuenta en los planes de continuidad.

Solicitamos información sobre la fecha prevista de la percepción de haberes pendientes del plus de dedicación al colectivo de la policía.

Javier Tello

Secretario de la Sección Sindical